5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

Anuncio de 30 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Política Financiera y Tesorería, Servicio de Tesorería en Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Tesorería de Jaén, con domicilio en C/ Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, Jaén, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NIF	Nombre	Documento	Descripción	Expediente
77325376C		RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	1127
26743556F		RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	1162
26235079Z		RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	1170
25982012Q		RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	1272
25809859H		RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	1243
28356852E		REQUERIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	1343
43147136X		REQUERIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	1369
26337181L		REQUERIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	1382
40998722A		REQUERIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	1400
26431986H		REQUERIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	1419
B23795925		REQUERIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	1422
J88285754		REQUERIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	1424
24143477D		REQUERIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	1429
26024308S		REQUERIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	1457

Jaén, 30 de septiembre de 2020.- El Jefe de Servicio, Diego Ángel Carrasco Molina.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



